



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 303-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de Noviembre 2010

Visto; el Informe 278-2010-OEA-HVLH/MiNSA de fecha 11 de noviembre del 2010, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera, mediante el cual propone la conformación del Comité Especial para el proceso de selección de Concurso Público N° 002-2010-HVLH "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA 12 MESES";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2010-DG-HVLH de fecha 20 de enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", para el Ejercicio Presupuestal 2010;

Que, con Resolución Directoral N° 008-2010-DG-HVLH, de fecha 28 de Enero del 2010, se le delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la facultad de Aprobar los Expedientes de Procesos de Selección del Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 028-2010-OEA-HVLH de fecha 08 de noviembre del 2010, se autorizó el expediente de Contratación del Proceso de Selección Concurso Público N° 002-2010-HVLH "Servicio de Vigilancia Para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 670 400,00 (seiscientos soles,

que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, entre otras que los Concursos Públicos, la entidad designará a un Comité especial que regule el desarrollo del proceso;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente del Comité, siempre exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la correspondencia se verificará según uno de los miembros;

Conforme al contenido del visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial para el proceso de selección de Concurso Público N° 002-2010-HVLH "SERVICIOS DE VIGILANCIA POR 12 MESES", en cuya competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establecido en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En consecuencia, se designa al Director de la Oficina de Logística; y,



Comité de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1017 y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y a lo previsto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

Se

Aprueba el Comité Especial para el proceso de selección de Concurso Público N° 000-2011-000000000000 DE VIGILANCIA POR 12 MESES", el mismo que estará integrado por:

Miembros



Miembros



Asesor



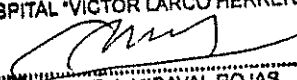
Antereras Juárez Presidente
Carrillo Miembro
Cabrera Padilla Miembro

Gonzales Presidente
Cabrera Miembro
Espinoza Ruiz Miembro

Se presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, de acuerdo al artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 18027 R N E 6817

EJ:
D:
C.c